



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Procedimiento ordinario 736/2017.

D/D.^a María Pilar Prieto Blanco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el PO 736/17 de este Juzgado de lo Social, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución/es:
 - Sentencia de fecha 19/06/2018.
Recurso y plazo para interposición del recurso: Recurso de suplicación en el plazo de cinco días.
- Persona a quien se notifica: D. Daniel Víctor Saloy Aldao.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Daniel Víctor Saloy Aldao en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de un emplazamiento.

En Gijón, a 28 de junio de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-06852.